DIEZ PLUS
SIEMPRE MÁS CALIDAD

INTE-ICA-001-2023

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
ATN: KEIBER COLORADO LANDAZURI
Supervisor del contrato
Ciudad,

Referencia: Contrato N° GGC-151-2023 cuyo objeto es "Interventoría para el mantenimiento de infraestructura física de las oficinas locales ICA Seccional Chocó".

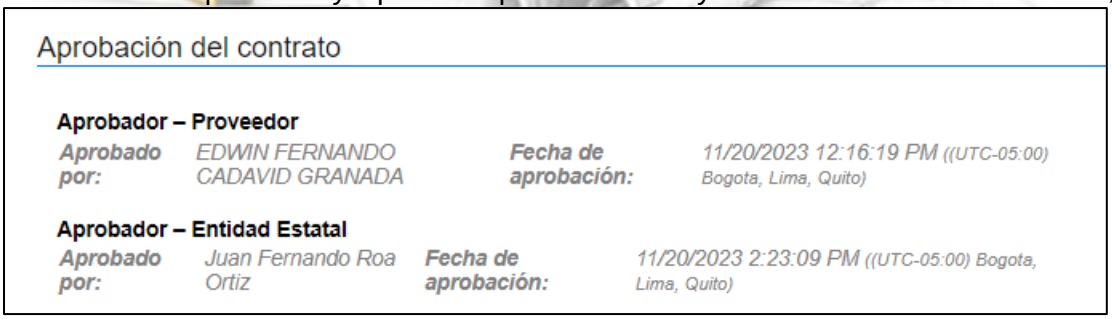
Asunto: Respuesta a su requerimiento enviado vía correo electrónico 20/11/2023 (Reunión presencial (Visita en campo Acta de inicio)

Respetado doctor Colorado,

Mediante correo electrónico enviado el día de ayer el cual ha sido remitido en reiteradas oportunidades por su apoyo a la supervisión arquitecto Nicolás Fitatá, se ha requerido lo siguiente: "*En aras de dar inicio a las actividades contractuales de los contratos de Obra e interventoría en el marco del proceso de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCO" se realiza citación presencial de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones en conjunto contratista de obra, interventoría y supervisión de esta por parte del ICA para el día jueves 23 de Noviembre del presente año en Acandí, oficina ICA Local Barrio la loma*".

Al respecto y como ya lo hemos venido manifestando previamente con el ingeniero Fitatá, manifestamos nuestro desacuerdo en realizar dicha visita sin tener acta de inicio firmada tanto para contrato de obra como de interventoría basado en los siguientes puntos:

1. El contrato de interventoría fue publicado en el secop 2 el pasado viernes 17 de noviembre del presente y aprobado por nosotros ayer 20 de noviembre de 2023,



Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	**Fecha de aprobación:**	11/20/2023 12:16:19 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	Juan Fernando Roa Ortiz	**Fecha de aprobación:**	11/20/2023 2:23:09 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

cabe aclarar que las fechas del cronograma del proceso se han venido ajustando y de

diezplusingenieria@gmail.com
Calle 4# 43-84 Of 105, B/ El Lido, Cali (V)
(57) 304 578 2489

acuerdo al último cronograma se tiene como fecha de firma del contrato el pasado 17 de octubre de 2023, es decir en este sentido llevamos un mes de atraso para inicio de actividades, aclarando que los motivos por los cuales no se dio cumplimiento al cronograma del proceso no son imputables al contratista de interventoría.

desierta	
Firma del Contrato	10/16/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/17/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	10/18/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

2. El pasado viernes 17 de noviembre se realizó una reunión virtual en la cual asistimos el arquitecto Nicolás Fitatá por parte de ICA central, el doctor Luis Ediardo Klinger por parte de la regional Chocó y la ingeniera Karen Daza por parte del contratista y el representante legal de la interventoría. En dicha reunión se manifestó tanto por parte del contratista de obra como por parte de la interventoría nuestra preocupación a cerca del plazo contractual, pues si bien es cierto que en los pliegos de condiciones y en el contrato esta estipulado la fecha máxima de terminación como el 29 de diciembre de 2023, también lo es que de acuerdo a la planeación inicial, estos debieron haber sido iniciados mínimo hace un mes, es decir el pasado 17 de octubre del presente. Aunado a esto se encuentra que existen labores por parte de la interventoría tales como la revisión de la documentación del personal, cronograma de obra y otros que deben ser realizados con posterioridad a la firma del acta de inicio, con lo que se expuso por parte nuestra que en realidad el tiempo efectivo para realizar la obra no sobrepasa actualmente un mes. Ante esta situación el contratista de obra manifestó su inconformidad ante las condiciones que se le imponían para la ejecución del contrato en tan poco tiempo, máxime que la situación geográfica de los sitios dificulta la logística de personal y materiales. Es por esto que en dicha reunión se acordó mutuamente el programar una reunión virtual nuevamente con el área jurídica de su institución en la cual fueran aclarados los temas legales y financieros de los contratos y las condiciones reales en las cuales se ejecutarán.
3. El día de ayer contrario a que se nos informara dicha reunión vemos con sorpresa que en su comunicado insisten en citarnos a una reunión presencial en el sitio de la obra, razón por la cual nos vemos obligados a manifestar por escrito lo ya explicado al apoyo a la supervisión así;
4. Sea lo primero aclarar que ambos contratos obra e interventoría deben estar cubiertos por las respectivas pólizas de cumplimiento, las cuales deben cumplir posterior a la firma del contrato y actualizadas de acuerdo a las actas de inicio de las mismas.
5. Como contratistas de interventoría no contamos con personal en el municipio de Ungía, sitio donde están solicitando la reunión presencial, por lo cual únicamente podemos disponer de personal para trasladarse al sitio de manera definitiva para la ejecución del contrato una vez estén firmadas las respectivas actas de inicio y podamos proceder con nuestras actividades.

Lo anteriormente expuesto se expone claramente en nuestras obligaciones contractuales descritas en los pliegos de condiciones y en el contrato entre otras la siguiente: *"24. Realizar, a la firma del acta de inicio del contrato, una inspección y evaluación de las áreas por intervenir de acuerdo con la programación presentada por el contratista, para controlar las áreas contiguas y formular recomendaciones de seguridad"*. Es claro para nosotros que dicha inspección debe realizarse una vez sean firmadas las actas de inicio, puesto que no esta estipulado en nuestro contrato que dispongamos de recursos para disponer personal en el sitio de la obra en ninguna etapa previa a la ejecución del contrato.

Es por lo anterior que de la manera mas respetuosa pero con toda la claridad, solicitamos a la entidad sea seguido el debido proceso para dar inicio a las actividades y no se impongan condiciones diferentes a las ya estipuladas contractualmente ya que para disponer personal en obra actualmente como es evidente hay que disponer de recursos económicos tales como transportes, viáticos etc que no están incluidos dentro de nuestra propuesta de acuerdo a la forma de pago por ustedes estipulada.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
Director de Interventoría
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
NIT 900771072

Folios: 3
Anexos: 1



Gmail **DIEZ PLUS INGENIERÍA <diezplusingenieria@gmail.com>**

Reunión presencial (Visita en campo Acta de inicio)

1 mensaje

Nicolás Fitatá Bermúdez <nicolas.fitata@ica.gov.co> 20 de noviembre de 2023, 20:28
Para: DIEZ PLUS INGENIERÍA <diezplusingenieria@gmail.com>, "alfa1aconstrucciones@gmail.com" <alfa1aconstrucciones@gmail.com>
Cc: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>

REF: Visita presencial para da inicio a las actividades del proceso cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCO".**

Bogotá D.C. 20 de Octubre de 2023

Señores:

Señores:

DIEZ PLUS INGENIERIA SAS.
EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
Representante Legal.
Dirección comercial: Carrera 76 # 15-13 apt 202 CALI
Correo electrónico: diezplusingenieria@gmail.com

Teléfono de contacto comercial: 316 - 611 - 5818

ALFA 1A CONSTRUCCIONES SAS.
KAREN ROCIO DAZA PEREZ
Representante Legal.
Dirección comercial: Carrera 46 # 76-23 BLO 2 LOCAL 4
Correo electrónico: alfa1aconstrucciones@gmail.com

Teléfono de contacto comercial: 301 6338682

Cordial saludo,

En aras de dar inicio a las actividades contractuales de los contratos de Obra e interventoría en el marco del proceso de "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCO"** se realiza citación presencial de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones en conjunto contratista de obra, interventoría y supervisión de esta por parte del ICA para el día jueves 23 de Noviembre del presente año en Acandí, oficina ICA Local Barrio la loma.

Gracias

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista – Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento – Oficinas Nacionales - ICA
Nicolás Fitatá Bermúdez
nicolas.fitata@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 7, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012).

Aviso Legal:Este mensaje es de interés exclusivo para la persona o personas a la(s) que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala y/o errónea. Si usted lo ha recibido este mensaje por error, este, todas sus copias y archivos adjuntos, deben ser eliminados de sus sistemas y disco duro inmediatamente y notifique al remitente. Si usted no es el destinatario final, no debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje.

This message is intended exclusively for the named person or people. It may contain confidential, propietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. if you receive this message in error, please inmediately delete it, all copies and included files of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender.